



Curicó

ciudad abierta a todos

Subsecretaría
de Prevención
del Delito

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ACTA 2ª SESION CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Curicó

En Curicó, a 20 de Agosto 2015, siendo las 15:30 horas, en la Sala de Conferencia del Liceo Fernando Lazcano, celebra su segunda sesión el **Consejo Comunal de Seguridad Pública de Curicó.**

La sesión es presidida por el Alcalde de Curicó, Sr. Javier Muñoz Riquelme y con la asistencia de los consejeros que se indican en nómina adjunta y que forma parte integrante de la presente acta.

La tabla a tratarse en esta sesión considera los siguientes puntos:

1. Presentación Power Point Plan Comunal y Consejo
2. Priorización problemáticas y proyectos 2015
3. Análisis Reglamento Interno del Consejo

DESARROLLO DE LA SESION

Presentación power point

La sesión se inicia con una presentación en power point por parte de la profesional Carmen Valenzuela quién se refiere y explica a los presentes a modo de antecedentes generales, los objetivos, funciones y organización del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Priorización problemáticas y proyectos 2015

A continuación el Presidente del Consejo expone sobre iniciativas en materia de seguridad pública propuesta para ser consultadas durante el presente año de conformidad a requerimientos detectados en la propia comunidad como así también de acuerdo a problemáticas consultadas en diagnósticos de Carabineros PDI, Senda, Fiscalía, Salud, entre otros.

Luego de explicar las 3 problemáticas en la comuna de Curicó, que corresponden a: 1).- Aumento DMCS que incide en la percepción de inseguridad y vulnerabilidad de los vecinos/as; 2).- Aumento de robo en lugar habitado en barrios; 3).- NNA (Niños Niñas y adolescentes) involucrados o con trayectoria de vulneración de derechos o conductas transgresoras en sectores excluidos socialmente y sus respectivas soluciones, el Consejo por acuerdo unánime aprueba y prioriza las propuestas que se individualizan a continuación, por un monto global del orden de los 260 millones de pesos:

1. Adquisición de 3 vehículos con equipamiento para la Oficina de Seguridad Pública y Vecinal.
2. Instalación de Alarmas Comunitarias en sectores de la Comuna de Curicó.
3. Implementación de 3 cámaras de teleprotección
4. Instalación de luminarias peatonales y espacios públicos recreativos
5. Intervención psicosocial para niños (as) y adolescente y su familia residentes del sector Sarmiento.

Posteriormente interviene el consejero Sr. Leoncio Saavedra, quién junto con compartir las propuestas aprobadas hace presente que el tema de seguridad es responsabilidad de todas las organizaciones sociales de la comunidad, que no se trata de adoptar medidas represivas, muy por el contrario, puntualiza que es vital la educación, formación, promover una sana convivencia en los barrios y la necesidad de involucrar a todos los sectores para enfrentar las situaciones delincuenciales.

Reglamento Interno

En relación a este punto se acuerda revisar el reglamento interno, particularmente en lo que respecta a las subrogancias tanto del presidente como de los (as) consejeros (as), como también definir quienes tienen derecho a voto. Se encomienda a la Secretaria Ejecutiva, al Secretario Municipal coordinarse con la Dirección Jurídica Municipal, a fin de abordar este tema próximamente.

Se acuerda fijar el 21 de Septiembre en curso, a las 15.30 horas, como fecha de la sesión siguiente.

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la sesión.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE DE CURICO
PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA



JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA